



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 2020 de 6 de abril de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 2024/BPP_01/000002, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo, de las que 4 corresponden a la Oferta de Empleo Público 2022, 20 a la Oferta de Empleo Público 2023, y 15 a la Oferta de Empleo Público 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1790 de fecha 20 de marzo de 2026, por el que se resuelve el nombramiento como funcionarios/as de carrera, mediante acceso libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid habiéndose publicado dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid en fecha 25 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en el número de puesto adjudicado en la parte resolutive del mencionado decreto, referente al núm. 5189, siendo el correcto: **puesto núm. 134**, por lo que resulta procedente su rectificación.

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección del error advertido, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Rectificar el error advertido de la parte resolutive del Decreto núm. 1790 de fecha 20 de marzo de 2026, por el que se resuelve el nombramiento como funcionarios/as de carrera, mediante acceso libre, de 39 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid, en el modo siguiente:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/68

Viernes, 10 de abril de 2026

Pág 10

Donde dice:

DELGADO FERNANDEZ, RAQUEL	5189	ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APP
---------------------------	------	---	------------------------------------	-----------------------------

Debe decir:

DELGADO FERNANDEZ, RAQUEL	134	ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APP
---------------------------	-----	---	------------------------------------	-----------------------------

SEGUNDO.- Disponer la publicación de dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 6 de abril de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 2020, de fecha 6 de abril de 2026.

ID DOCUMENTO: z8c5VRA0GcaK:1UgKzGskEYCOJd0=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

